

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para suministro de equipo informático.

Objeto del concurso: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo informático.

Presupuesto máximo del concurso: 65.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.310.000 pesetas.

Modelo de proposición económica: En el Pliego de Bases.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Negociado de Registro de la Presidencia de la Junta de Extremadura, Avda. Fernández López, 18, Mérida (Badajoz). No serán admitidas proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público en la Presidencia de la Junta de Extremadura (Avda. Fernández López, 18, Mérida), a las 18'30 horas del día siguiente hábil a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Bases del concurso, compuesto de cláusulas administrativas particulares y técnico-facultativas, podrá ser recogido por los interesados en el Negociado de Registro de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Mérida, 8 de mayo de 1986.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se convoca concurso para la adjudicación, a título de concesión administrativa, de explotaciones en la zona regable del Zújar.

De conformidad con lo dispuesto en el Decre-

to 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario; Decreto 867/1963 por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la Zona Regable del Canal del Zújar; Real Decreto 1080/1985, de 5 de junio, sobre traspasos de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Reforma y Desarrollo Agrario, en uso de las atribuciones que tengo conferidas

R E S U E L V O :

Artículo 1.º

Se convoca concurso para la adjudicación, a título de concesión administrativa, de once explotaciones familiares en las fincas «La Veguilla» y «Delgados y Peñalobar» (término municipal de Don Benito), incluidas en la Zona Regable del Canal del Zújar, cuya relación figura como anejo I de esta Resolución.

Artículo 2.º

Las Bases del Concurso, con la documentación complementaria, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Don Benito y en las Oficinas de la Unidad Territorial del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias en Badajoz (Avda. de Huelva número 12), durante el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Don Benito.

Artículo 3.º

Podrán tomar parte en el concurso, los que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de la adjudicación.
- b) Ser agricultor autónomo u obrero agrícola.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, de escolaridad o documento que acredite su alfabetización.
- d) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al de la explotación que se adjudique, en su caso, no supere en tres veces y media el salario mínimo interprofesional vigente.
- e) Que el solicitante no sea, ni lo haya sido, adjudicatario de lote familiar o comunitario del SEREA (Antiguo IRYDA) en cualquier Zona.
- f) Que el solicitante no realice una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice actividad sujeta a Licen-

cia Fiscal, cuyo rendimiento no supere las 500.000 pesetas según base liquidable del I.R.P.F.

La falta de alguno de los requisitos mencionados en este artículo, determinará la exclusión del solicitante.

Artículo 4.º

La documentación que deberán presentar los solicitantes, es la siguiente:

1.—Solicitud en modelo oficial, debidamente cumplimentada.

2.—Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, compulsada por Notario o Funcionario de esta Dirección General.

3.—Certificado de la Cámara Agraria Local o Provincial sobre afiliación del interesado al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, períodos de cotización y situación laboral.

4.—Fotocopia compulsada del Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad, o documento análogo.

5.—Declaración Jurada del solicitante sobre que no se encuentra incurso en los supuestos previstos en los apartados d), e) y f) del artículo anterior.

Artículo 5.º

1) Las solicitudes, dirigidas al Director General de Estructuras Agrarias, se presentarán en la Unidad Territorial del SEREA en Badajoz (Avenida de Huelva número 12) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2) El plazo de presentación será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

3) Las solicitudes presentadas, a efectos de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, el día 19 de octubre de 1984, tendrán validez, si bien habrán de completarse con la documentación y datos que se especifican en las Bases de esta convocatoria y que no se hubieran cumplimentado en su día.

4) El modelo de solicitud, podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo 2.º

Badajoz, 25 de abril de 1986.

A N E J O N.º 1

Relación de lotes con expresión de superficies

«LA VEGUILLA»

- 1.—6-13-00 Ha.
- 2.—6-84-30 Ha.
- 3.—6-63-60 Ha.

- 4.—6-54-10 Ha.
- 5.—6-67-60 Ha.
- 6.—7-19-20 Ha.
- 7.—7-16-50 Ha.
- 8.—7-24-50 Ha.
- 9.—7-24-50 Ha.
- 10.—7-44-50 Ha.

«DELGADOS Y PEÑALOBAR»»

- 11.—11-54-90 Ha.

Pendiente de ajuste, tanto en superficie como lindes, según lo que resulte de la concentración parcelaria de Don Benito.

ANUNCIO de 29 de abril de 1986, por el que se convoca subasta para la enajenación de 3.000 metros cúbicos de madera de pino.

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Badajoz, Plaza de Castelar, 3-3.º, la subasta para la enajenación de 3.000 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza procedente del monte EL ROBLECILLO, término municipal de Villarta de los Montes. Precio: 1.200 pesetas metro cúbico. Tasación 3.600.000 pesetas.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del SOF de Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en dichas Oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la misma, aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostente.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza). Puede hacerse mediante ingreso en metálico a la c/c. de la Caja de Ahorros de Badajoz O. P. número 5278.9, titulada: Consejería de Agricultura y Comercio, o mediante aval bancario constituido en la forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incom-